



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114223
CUI. 11001020400020200204900
CARMEN ROSA ARAUJO BARRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante sentencia emitida el 14 de enero de 2021, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **CARMEN ROSA ARAUJO BARRERA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar, el Juzgado Primero Penal del Circuito, la Inspección Tercera de Policía de la citada ciudad y el abogado Ernesto Cárdenas.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al abogado **ERNESTO CÁRDENAS** y demás partes intervenientes en el bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor